



Universidad  
de Cartagena  
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad  
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

## RESOLUCIÓN N° 03 -30 DE JUNIO DE 2015-

"Por la cual se designan investigadores miembros del Comité Editorial de la Universidad de Cartagena"

### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO

- A. Que mediante el Acuerdo N°. 02 del 6 de Marzo de 2015, el Consejo Superior, reglamentó, actualizó y complementó el marco establecido en el Acuerdo superior 07 de 2007, referente a la composición y las funciones del Comité Editorial de la Universidad de Cartagena, adscrito a la Vice-Rectoría de Investigaciones.
- B. Que la Vice-Rectoría de Investigaciones, mediante oficio F-VI-UdeC-001 VICEINVES-142-15, solicitó el nombramiento de los miembros del Comité Editorial de la Universidad de Cartagena.
- C. Que en virtud de lo consagrado en el artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior N° 02 del 6 de Marzo de 2015, el Comité Editorial de la Universidad de Cartagena esta integrado, entre otros, por "un investigador del área de Ciencias Exactas, un investigador del área de Ciencias Económicas, Un investigador del área de Ciencias Sociales y Humanas, un investigador del área de Ingeniería, un investigador del área de la salud", escogidos por el Consejo Académico, a partir de ternas propuestas por los respectivos Decanos que hacen parte de una determinada área del conocimiento.
- D. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 30 de Junio de 2015, teniendo en cuenta las ternas propuestas por los Decanos de las determinadas áreas del conocimiento, escogieron a los investigadores miembros del Comité Editorial de la Universidad de Cartagena,

Razón por la cual,

#### RESUELVE

**Artículo 1.-** Desígnese a los investigadores miembros del Comité Editorial, así:

- DARIO MANUEL MENDEZ CUADRO, Investigador del área de Ciencias Exactas
- ALVARO ANDRES ESCOBAR, Investigador del área de Ciencias Económicas



*[Handwritten signature]*

Secretaría General  
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,  
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585  
e-mail: [secretariageneral@unicartagena.edu.co](mailto:secretariageneral@unicartagena.edu.co)  
web: [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co)  
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad  
de Cartagena  
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad  
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

- RAFAEL ACEVEDO, Investigador del área de Ciencias Sociales y Humanas
- ADRIANA HERRERA, Investigador del área de Ingeniería
- ANTONIO DIAZ, Investigador del área de la Salud

### Artículo 2.-

Los investigadores designados como miembros del Comité Editorial, tendrán un periodo de dos (2) años y podrán ser reelegidos, según reza en el artículo 3° del Acuerdo No. 02 del 6 de Marzo de 2015 del Consejo Superior.

Dada en Cartagena de Indias a,

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**EDGAR PARRA CHACON**  
Presidente

  
**MARLY MARDINI LLAMAS**  
Secretaria



SC-CER153470



Secretaría General  
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,  
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585  
e-mail: [secretariageneral@unicartagena.edu.co](mailto:secretariageneral@unicartagena.edu.co)  
web: [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co)  
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia